



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 DIC. 2015

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación simple, en la asignatura GEOGRAFÍA ECONÓMICA ARGENTINA, de la carrera Prof. y Lic. en Geografía de la sede Comodoro Rivadavia, realizado por Resolución CDFHCS N° 142/15, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000271/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138/2010 del reglamento de concursos docentes para auxiliares de la docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto un postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen 7/9 fs. del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Prof. **VAZQUEZ, ALBERTO DANIEL** como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación simple, en la asignatura GEOGRAFÍA ECONÓMICA ARGENTINA de la carrera Prof. y Lic. en Geografía, sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Prof. Alberto Daniel Vázquez (D.N.I. N° 31.378.923)** como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación simple, en la asignatura **GEOGRAFÍA ECONÓMICA ARGENTINA** de la carrera Prof. y Lic. en Geografía, de la sede Comodoro Rivadavia, a partir del 11/12/2015 y por el plazo que establece el artículo 2º.5 de la Ordenanza CS N° 138/2010.

Art. 2º) Otorgar dedicación simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 550 - 15

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB